



24 MAY 2022

DECRETO N° 1136 /

LA SERENA,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 72/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, de la Dirección de Turismo y Patrimonio a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando decreto alcaldicio que designa el jurado, adjuntando el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0311/2022, emitido con fecha 25 de abril de 2022, por el Secretario Comunal de Planificación, y el Certificado emitido por el Secretario Municipal, que acredita que en sesión ordinaria N° 1153, de fecha 12 de junio de 2019, fueron aprobados los fondos editoriales; el Decreto Alcaldicio N° 375, de fecha 4 de marzo de 2022, que establece la continuación del procedimiento del "V Concurso Literario de Poesía: Fondo Editorial Municipal Stella Díaz Varín"; el ordinario N° 02-00061/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, del Administrador Municipal a la Asesor Jurídico (S), remitiendo actualización de aprobación del gasto para el "V Concurso Literario de Poesía Fondo Editorial Municipal Stella Díaz Varín"; el "Listado de solicitudes N° 0067/2022", de 23 de febrero de 2022, de la Dirección de Control Interno; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 138, de fecha 14 de febrero de 2022, que acredita contar con presupuesto, del Secretario Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria N° 029/2022, de fecha 10 de febrero de 2022; el ordinario N° 23/2022, de fecha 27 de enero de 2022, del Director de Turismo y Patrimonio al Administrador Municipal, que adjunta el desglose presupuestario de los "Concursos fondos editoriales municipales 2019"; la copia del acta de la sesión ordinaria N°1153, de fecha 12 de junio de 2019, del concejo comunal de La Serena, donde consta el acuerdo N° 1, respecto a los Fondos Editoriales Municipales; el ordinario N° 05/173, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Directora de Asesoría Jurídica (S), a la Dirección de Turismo y Patrimonio, indicando que debe actualizarse la documentación relativa al financiamiento municipal de los concursos, para luego redactar el decreto alcaldicio de reactivación de los mismos; el Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 17 de septiembre de 2019, que aprueba las bases del "V Concurso Literario de Poesía Fondo Editorial Municipal Stella Díaz Varín", y las respectivas bases; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo;

DECRETO

1.- **DESIGNASE** como integrantes del jurado del "V CONCURSO LITERARIO DE POESÍA: FONDO EDITORIAL STELLA DÍAZ VARÍN", a las personas que a continuación se indican:

- Jurado 1: Señorita Paula Andrea Ceballos Huerta.
Oficio o profesión: Profesor de Estado en Castellano y Filosofía.
- Jurado 2: Señorita Claudia Eugenia Reyes García.
Oficio o profesión: Escritora y Bachiller en Ciencias del Humanismo.
- Jurado 3: Señor Luis Mauricio Redolés Bustos.
Oficio o profesión: Poeta, escritor y sociólogo.

2.- **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.

3.- **COMUNÍQUESE** al jurado por correo electrónico por la Dirección de Turismo y Patrimonio.

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Turismo y Patrimonio
 - Departamento de Cultura
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/MLM/MRS/CAMT